

Definición del problema

Una de las problemáticas sociales que más se ha venido desarrollado en los últimos tiempos corresponde a la atención del maltrato animal, esto dado que se han reconocido a los animales como seres sintientes y en cierta medida sujetos de derecho, y esto se ha logrado gracias a la concientización de la Sociedad respecto al cambio del concepto utilitarista con el que tradicionalmente se han tratado a otras especies. Este cambio principalmente se ha dado con relación a los animales de compañía con los cuales la especie humana ha establecido mecanismos empáticos de convivencia y de beneficio mutuo, y que en la actualidad se ha hecho más equitativa respecto a los deberes que adquieren los "propietarios" al vincular a otra especie dentro de su núcleo familiar, principalmente perros, gatos y aves, generando así también un cambio de conciencia. Esta era la tendencia hasta 2020; sin embargo, la pandemia logró mostrar que cuando dicho cambio de conciencia no es profundo fácilmente se puede generar un retroceso a las viejas costumbres utilitaristas y de desarraigo sobre otros, y mucho más cuando aún se conciben como especies inferiores. Tanto fué así con relación a los animales de compañía, que se documenta en algunos medios noticias como: ".. según el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal desde el comienzo de la pandemia se han abandonado más de 12.000 mascotas y con más de 10.000 casos de maltrato animal" ó indicadores por parte de organizaciones más reconocidas por ejemplo La Organización Panamericana de la Salud quien indicó que: " el Distrito calculó que de cada 100 perros que tienen vivienda en Bogotá, 38 deambulan por la calle.". o la gobernación de cundinamarca que señala que "... ha encontrado a 12.430 mascotas abandonadas y tuvo que declarar emergencia sanitaria". Lo cual indica que se requieren mecanismos eficientes para llevar realmente una cambio a la sociedad, en este caso Colombiana, para que se arraique esa cultura de la protección animal dado que actualmente las estrategias que existen para minimizar la problemática se materializan a través de organizaciones dedicadas a esta actividad según lo establecido por la ley 2054 de 2020, pero en las cuales se promueve la adopción de animales como última medida, es decir, si un animal de compañía no es reclamado por su propietario. Haciendo un mayor énfasis para el manejo de esta situación a través de otros mecanismos como lo son las campañas de esterilización, lo cual, indica que se da una mayor prioridad a la natalidad que al cambio realmente de la concepción de la Sociedad respecto a sus derechos y deberes con relación a los otros cohabitantes de un entorno.

Por lo anterior, es primordial generar dicho cambio mediante la implementación de estrategias mucho más efectivas, y esto solamente se logra a partir, como en adopciones de otra naturaleza, cuando se logra que los adoptantes quieran hacer este proceso de integración al seno familiar de un animal de compañía de manera consciente, es decir, reconociendo, evaluando y sopesando las implicaciones que se tienen de diferente índole como económica, social, de salud, logística, etc., al adoptar. Y esto se debe realizar dentro del primer paso que es cuando esta intención es manifiesta, siendo fundamental que se tengan mecanismos eficientes para identificar los riesgos que podría conllevar un proceso mal adelantado, al no tomar las precauciones debidas sobre las señales de alerta que identifican un potencial buen o mal adoptante, que en este segundo caso podría terminar en la conducta de abandono, que es una de las formas más crueles de maltrato o en otras con implicaciones más graves, incluso fatales, pudiendo generar graves riesgos para la salud tanto del adoptante como del animal de compañía.





Esto es lo que se pretende con nuestra aplicación, desarrollar un medio efectivo de contacto entre personas que tienen animales de compañía para dar en adopción y personas interesadas en adoptar, asegurando que las primeras no lleguen a la conducta del abandono y las segundas sean realmente "potenciales buenos adoptantes", mitigando que al materializarse la adopción caigan en dicha conducta, o en otras posibles conductas de maltrato hacia el o los animales adoptados, por lo cual esta plataforma buscará hacer un perfilamiento adecuado con la información necesaria para determinar la idoneidad de él o los adoptantes antes de dar el aval al proceso de contacto directo.

Adicionalmente, en el desarrollo de este proyecto se podrán ir evidenciando diferentes oportunidades de mejora y crecimiento respecto del alcance de la solución como podría ser establecer mecanismos de auditoría a los animales que están en adopción, así como la generación de mecanismos de apoyo a quienes manejan refugios, auditando también los recursos entregados que podrán ser dados en contraprestación del uso de la plataforma por parte de los adoptantes, esto pudiendo estar representado en donaciones de concentrado, elementos de utilidad para el albergue y eventualmente efectivo. También podría desarrollarse la aplicación con miras a realizar el seguimiento de las adopciones otorgadas, validando con cierta periodicidad las condiciones de los animales de compañía adoptados, esto mediante la afiliación de auditores voluntarios y la generación de mecanismos de recopilación de información como formularios y carga de archivos multimedia, lo que también podría terminar integrándose con organización para la atención del maltrato animal y constituyéndose como una herramienta de colaboración a la denuncia oportuna.

Fuentes:

tomado de:

https://www.dw.com/es/denuncian-abandono-de-m%C3%A1s-de-12-mil-mascotas-durante-la-pandemia-en-colombia/a-55045339.

tomado de:

https://www.eltiempo.com/opinion/editorial/abandono-animal-editorial-de-el-tiempo-5 41491

tomado de:

https://www.rcnradio.com/bogota/en-bogota-hay-casi-un-millon-de-mascotas-sin-hog ar

tomado de:

https://www.semana.com/actualidad/articulo/abandono-de-mascotas-en-colombia-por-coronavirus-amenaza-a-la-fauna-silvestre/52963/

tomado de:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=141480

